LPN Nº 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL" -ID Nº 317.001

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 033/2017 – ARGON S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 810 de fecha 29 de Agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L., RUC 80004373-1**, domiciliada en República Argentina Nº 2461 c/ Paso de Patria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. Nº 573 Esc. Nº 101, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **LPN Nº 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota de fecha 25 de Agosto de 2017, presentada por la empresa ARGON S.R.L.; en donde solicita Adenda al Contrato Nº 033/2017, en el marco de la LPN Nº 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL"; y corrección en cuanto a la marca y procedencia del producto adjudicado en el ítem 13 – Estufa para Esterilización.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 291 de fecha 29 de Agosto de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la empresa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor

Que por Resolución DGOC Nº 810 de fecha 29 de Agosto de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 033/2017, suscripto con la firma ARGON S.R.L.; en el marco de la LPN Nº 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, en cuanto a la marca y procedencia del ítem 13; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia
13	Estufa para Esterilización	GEMMY	TAIWAN

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de septiembre de 2017.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.